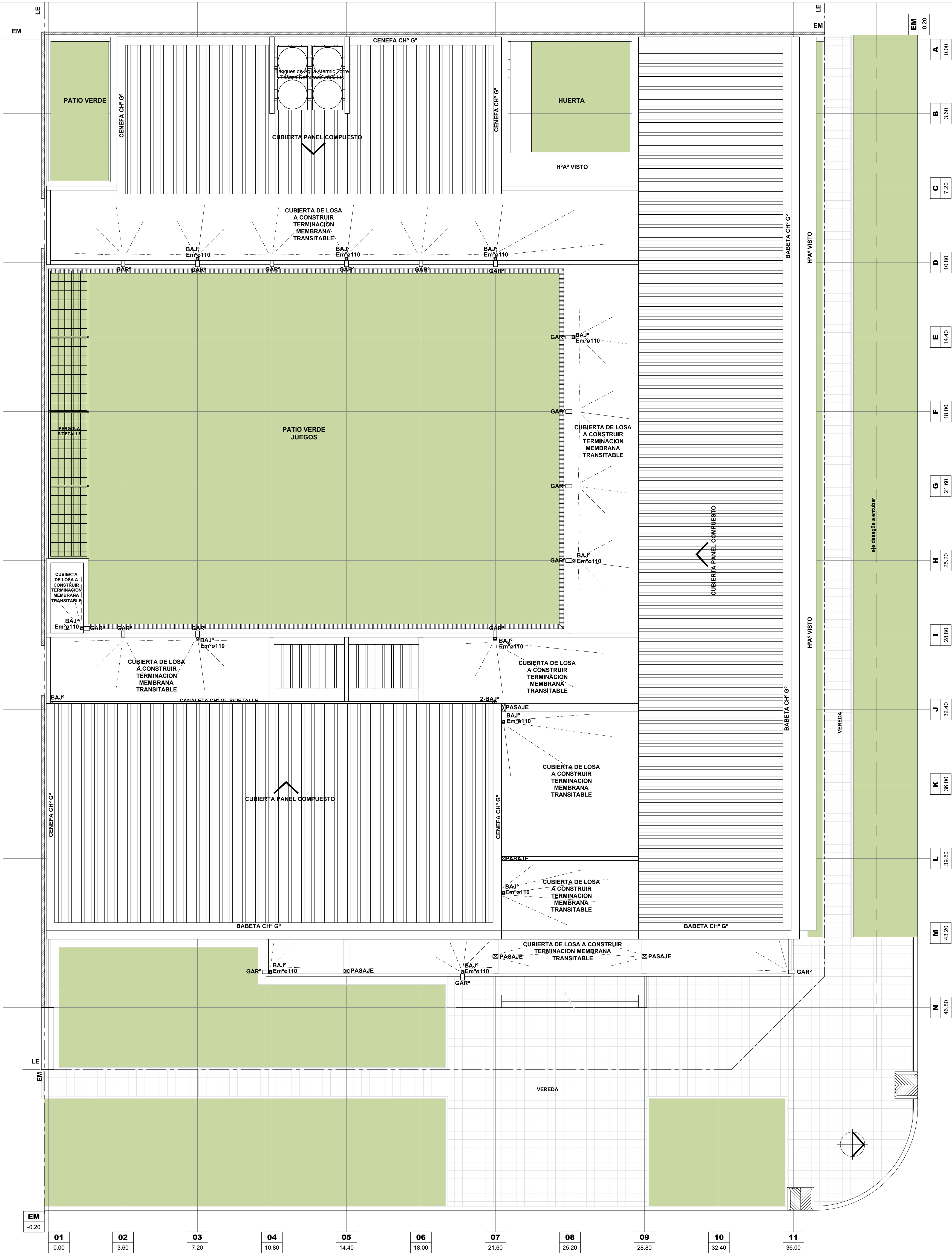




REFERENCIA:

GAR° - GARGOLA PERFIL "U" DE CH° 180x70x3.2 mm

BAJ° - BAJADA CAÑO ø110

Em°ø110 - EMBUDO VERTICAL ø110 CON REJILLA CONICA

PASAJE - GARGOLA PERFIL "U" DE CH° 180x70x3.2 mm

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Previo al inicio de los trabajos, el Contratista deberá declarar que acepta llevar a cabo el proyecto ejecutivo presentado en el presente pliego.

De la contrario y como consecuencia de existir posibilidad de cambios en el mismo, deberá presentar por escrito toda la documentación técnica completa que lo avale, a efectos de ser consensuada y aprobada con la Inspección de Obra.

En todos los casos, el contratista considerará todos los trámites, pagos de derechos, impuestos, habilitaciones, depósitos, etc. que habiliten el comienzo de la obra.

Al mismo tiempo el Contratista tendrá en cuenta las necesidades latentes de redimensionamiento de diámetros, cambios de recorrido y/o ubicaciones de todos los elementos que componen las instalaciones, a fin de ponerlas en servicio sin generar costo adicional alguno.

ANEXO TÉCNICO -Instalaciones-

Todos los planos y cálculos que la contratista deba desarrollar referentes a estructuras, instalaciones, etc., se realizarán conforme a relevamientos ejecutados bajo exclusiva responsabilidad de la Empresa.

Quando por razones de la obra contratada se afecte algún sector del edificio existente, la reparación se hará con materiales de calidad, tamaño y color idem a los existentes, quedando los trabajos a cargo del Contratista.

SANITARIA

Diseño de cañerías (previo relevamiento de sectores existentes) teniendo especial cuidado en el futuro funcionamiento integral de los sistemas proyectados junto con los existentes. Cálculo de la provisión, distribución y sectorización de la alimentación de agua a los locales sanitarios. Para sistemas pluviales, se presentará el sector de escurrimiento de aguas de lluvias, cálculo de superficie máxima a desaguar, con cantidad de bocas de desagües, etc.

REFACCIONES:

Toda construcción existente afectada por la realización de tareas devenidas del presente proyecto, deberá repararse totalmente y llevarse a su estado original sin excepción, corriendo a cargo de la contratista los costos de dichos trabajos.

NOTA:

Todas las medidas se verificarán en obra.

En el caso de las cotas de nivel, las alturas indicadas son teóricas y referidas al edificio existente; por lo tanto, las cotas de nivel definitivas se consensuarán con la Inspección de Obra y surgirán de verificar los niveles existentes de veredas, a fin de garantizar el perfecto escurrimiento de las aguas.

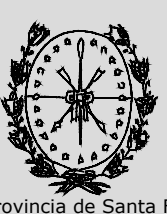
PLAN DE OBRAS

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa FE

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

OBRA

JARDIN N° 94 - PROF. JUAN MANTOVANI

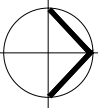
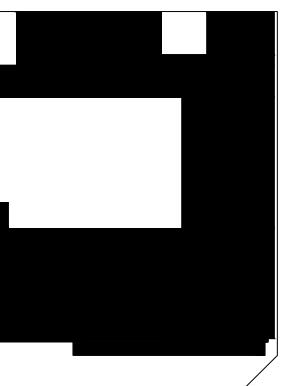
Anexo ESCUELA N° 608

CUE

CUI

LOCALIZACION

Calle: Sarmento 2208
San Justo - Dpto. San Justo - Sta. Fe.



NOMBRE

PLANTA DE TECHO

PLANO N°

07

PROYECTISTAS

Direccion General de Programas y Proyectos de Arquitectura.

RESPONSABLE

Jorge Michelini

ARCHIVO

ESCALA

1:100

FECHA

FIRMA

MODIFICACIONES

FECHA	OBSERVACIONES